



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

NAVALCABALLO

Habiendo sido aprobado provisionalmente el padrón de la Tasa de agua, basura y alcantari-llado correspondiente al 1^{er} trimestre de 2017, se expone al público por espacio de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que los interesados presenten las reclamaciones y alegaciones que consideren oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente.

Navalcaballo, 22 de febrero de 2018.– El Alcalde, Carmelo Ayllón Mateo.

636

BOPSO-29-09032018